



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO PMP-SA-LP-30-2026
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EQUIPADOS COMO PATRULLAS



ACTA DE FALLO

En la ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, siendo las 11:30 horas del día 20 de agosto de 2026, reunidos en la sala Dr. Rodrigo Ramírez León, ubicada en Plaza General Pedro María Anaya número 29, Colonia Centro, Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; con motivo de llevar a cabo el ACTO DE FALLO del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. PMP-SA-LP-30-2026, referente a la **ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EQUIPADOS COMO PATRULLAS**, de conformidad con lo establecido en los artículos 50 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; y con la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Municipio de Pachuca de Soto, se reunieron servidores públicos, Representante de la Secretaría de Contraloría del Estado de Hidalgo, área solicitante y licitante participante, cuyos nombres, representación y firmas figuran al final de esta acta.

Conforme a lo establecido en los artículos 48, 49, 50 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; y 58 del Reglamento de la Ley en la materia, se recibieron para su evaluación y análisis cualitativo, las propuestas de los licitantes:

1. **TOTAL PARTS AND COMPONENTS, S.A. DE C.V.**
2. **HIDALMOTORS, S.A. DE C.V.**

De tal manera que el Comité de Adquisiciones procediendo de acuerdo a lo establecido en los artículos 4 fracción XVII, 23, 24, 33 fracción I, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; 17 y 19 del Reglamento de la Ley en la materia y demás relativos y aplicables, mediante reunión de fecha 19 de agosto del presente año, llevó a cabo el Análisis, revisión y dictamen de fallo de la propuesta técnica y económica de la licitación pública nacional número PMP-SA-LP-30-2026 referente a la **ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EQUIPADOS COMO PATRULLAS**, dictaminando lo siguiente:

LICITANTE DESECHADO:

- 1) El licitante **TOTAL PARTS AND COMPONENTS, S.A. DE C.V.**, presenta propuesta "**NO SOLVENTE**", ya que no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria de la presente licitación, las condiciones legales y técnicas requeridas dentro del procedimiento licitatorio correspondiente, en virtud de que:



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO PMP-SA-LP-30-2026
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EQUIPADOS COMO PATRULLAS



- Numeral 2.3.3. Documentación que integra la proposición del licitante. – Documento V. Presentación de la proposición. (Anexo No. 1), de la convocatoria a la Licitación Pública Nacional con Reducción de Plazos número PMP-SA-LP-30-2026. – El licitante no presentó el escrito mediante el cual se estableciera expresamente el tiempo de garantía de los bienes ofertados, documento requerido para acreditar el cumplimiento de las condiciones y especificaciones establecidas en la convocatoria. La omisión de dicho documento impide acreditar el cumplimiento de la obligación establecida en la convocatoria durante el cual el proveedor se obliga a responder por la calidad y funcionamiento de los bienes, por lo que no se acredita el cumplimiento de este requisito.
- Numeral 2.3.3. Documentación que integra la proposición del licitante. – Documento V. Presentación de la proposición. (Anexo No. 1), de la convocatoria a la Licitación Pública Nacional con Reducción de Plazos número PMP-SA-LP-30-2026. – El licitante no presentó escrito manifiesto bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato no se actualiza un conflicto de interés.

La omisión de este documento impide acreditar el cumplimiento de la obligación establecida en la convocatoria respecto de la manifestación de inexistencia de conflicto de interés, por lo que no se tiene por acreditado el requisito legal y administrativo solicitado.

- Numeral 2.3.3. Documentación que integra la proposición del licitante. – Documento V. Presentación de la proposición. (Anexo No. 1), el licitante no presentó Manifestación escrita de conocer el contenido del modelo de contrato, contenido de las bases, lo acordado y asentado en el acta de junta de aclaraciones.

Al no presentar dicha manifestación en los términos requeridos, no se cuenta con la constancia documental que acredite que el proveedor conoce y acepta las disposiciones que rigen la presente licitación, por lo que se considera que no cumple con el requisito solicitado en la convocatoria.



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO PMP-SA-LP-30-2026
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EQUIPADOS COMO PATRULLAS



- Numeral 2.3.3. Documentación que integra la proposición del licitante. – Documento V. Presentación de la proposición. (Anexo No. 1), el licitante no presentó bases firmadas en todas sus hojas.

Dicha omisión impide acreditar de manera documental que tuvo conocimiento y aceptó íntegramente el contenido, términos, condiciones y requisitos establecidos en las mismas.

- Numeral 2.3.3. Documentación que integra la proposición del licitante. – Documento V. Presentación de la proposición. (Anexo No. 1), el licitante no presentó modelo de contrato firmado en todas sus hojas.

Lo anterior impide acreditar de manera fehaciente que tuvo conocimiento y aceptación íntegra de las cláusulas, obligaciones, términos y condiciones que, en su caso, regirían la relación contractual derivada del presente procedimiento de licitación.

- Numeral 2.3.3. Documentación que integra la proposición del licitante. – Documento V. Presentación de la proposición. (Anexo No. 1), el licitante no presentó junta de aclaraciones firmada en todas sus hojas.

Dicha omisión impide acreditar de manera fehaciente que tuvo conocimiento de las aclaraciones, precisiones, modificaciones y acuerdos realizados durante dicha etapa del procedimiento.

Al no encontrarse debidamente firmada en todas sus hojas, no se acredita el cumplimiento del requisito establecido en la convocatoria, ni la aceptación y conocimiento íntegro de las condiciones y determinaciones que, derivadas de la Junta de Aclaraciones, forman parte de las disposiciones que rigen la presente licitación.

- Numeral 2.3.3. Documentación que integra la proposición del licitante. Documento IX. Opinión positiva del IMSS: El licitante Presentó documento extemporáneo con fecha de expedición 13 de agosto de 2026.



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO PMP-SA-LP-30-2026
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EQUIPADOS COMO PATRULLAS



De acuerdo con la vigencia señalada en el propio documento, dicha opinión tuvo vigencia únicamente hasta las 23:59:59 horas del mismo 13 de agosto de 2026.

Por lo anterior, al momento de la presentación de la propuesta el documento ya no se encontraba vigente, por lo que no permite acreditar que el licitante contara con una opinión positiva vigente ante el IMSS en la fecha requerida.

- **Numeral 2.3.3. Documentación que integra la proposición del licitante. Documento III. Registro de proveedor de la administración pública estatal:** *No cumple con la especialidad solicitada correspondiente a Venta - Equipo y Equipamiento para Ambulancias y Patrullas.*

Dicho requisito forma parte de la documentación que integra la proposición y resulta necesario para acreditar la capacidad y especialidad del licitante respecto del objeto de la contratación.

- **Junta de Aclaraciones.- Aclaraciones Administrativas y Técnicas por parte de la convocante.- Numeral 5.- No presentó reporte técnico de funcionamiento (verificación de sirenas, luces, GPS, cámaras, etc.)**

La omisión de dicho documento impide acreditar que los bienes ofertados cumplen con las condiciones y especificaciones técnicas requeridas, así como con las verificaciones de funcionamiento establecidas por la Convocante mediante las aclaraciones realizadas durante la Junta de Aclaraciones.

En consecuencia, al tratarse de un requisito técnico expresamente establecido y formar parte de las condiciones que deben observar los licitantes para la integración y evaluación de sus proposiciones, se considera que la propuesta no cumple con los requisitos técnicos solicitados.

Fundamento Legal: artículos 4 fracción XVII, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; Numeral 2.3.3. Documentación que integra la proposición del licitante. - Documento V. Presentación de la proposición. (Anexo No. 1); Documento IX. Opinión positiva del IMSS; Documento III. Registro de proveedor de la administración pública estatal; Junta de Aclaraciones.- Aclaraciones Administrativas y Técnicas por



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO PMP-SA-LP-30-2026
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EQUIPADOS COMO PATRULLAS



parte de la convocante.- Numeral 5; Numeral 2.6. Criterios para la adjudicación del contrato; y Numeral 2.7. Descalificación del licitante, Inciso a), de la convocatoria a la Licitación Pública Nacional con Reducción de Plazos número PMP-SA-LP-30-2026.

• LICITANTE ADJUDICADO:

- 2) El licitante HIDALMOTORS, S.A. DE C.V., presentó propuesta "SOLVENTE", misma que cumple con las especificaciones legales, técnicas y económicas requeridas por el área solicitante, garantizando así satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

De la revisión a los documentos presentados por el licitante, se verificó que:

- La documentación legal y administrativa se encuentra completa y en regla;
- Las especificaciones técnicas ofrecidas se ajustan a lo requerido por el área solicitante;
- Presentó las fichas técnicas de cada uno de los subconceptos que integran el concepto único, las cuales fueron objeto de revisión y validación por el área solicitante, determinándose que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.
- Las condiciones económicas resultan aceptables y competitivas, considerando los precios de mercado y las condiciones presupuestales.

En virtud de que la propuesta presentada por el licitante HIDALMOTORS, S.A. DE C.V., cumple con todos los requisitos solicitados y se encuentra dentro de los parámetros de razonabilidad económica se determina procedente la adjudicación del concepto único a dicho licitante, por un monto total de \$15,669,363.23 (QUINCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 23/100 M.N.), monto que incluye I.V.A.

El plazo para la entrega de los bienes objeto de la presente solicitud será de 15 días naturales contados a partir de la firma del contrato correspondiente.

No obstante, la vigencia del contrato se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2026, con el fin de contar con un periodo suficiente que permita dar seguimiento al cumplimiento de todas las obligaciones contractuales, brindar un marco legal y administrativo adecuado para atender



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO PMP-SA-LP-30-2026
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EQUIPADOS COMO PATRULLAS



cualquier eventualidad posterior a la entrega, incluyendo el seguimiento a garantías, trámites complementarios y demás obligaciones derivadas del contrato correspondiente.

En consecuencia, si bien la entrega deberá realizarse en el período antes citado, la vigencia contractual garantiza un marco legal y administrativo adecuado para concluir satisfactoriamente el proceso de adquisición en todas sus etapas.

El proveedor adjudicado podrá realizar la entrega total de los bienes en una fecha anterior, siempre y cuando:

- La entrega se realice conforme a las especificaciones técnicas establecidas;
- Los bienes se encuentren debidamente acondicionados y equipados según lo requerido; y
- Se cumplan todos los requisitos administrativos y logísticos estipulados por la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.

La entrega anticipada no modificará los términos contractuales, ni generará ningún derecho adicional a favor del proveedor.

Condiciones de entrega:

Lugar de entrega

La entrega de los bienes deberá realizarse en las instalaciones que ocupa la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, misma que se encuentra ubicada en Boulevard del Minero S/N, Colonia Campo de Tiro, C.P. 42033, Pachuca de Soto, Hidalgo. El proveedor adjudicado será responsable de todos los costos relacionados con el traslado, descarga y entrega final de los vehículos.

Fundamento Legal: *artículos 4 fracción XVII, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; y Numeral 2.6. Criterios para la adjudicación del contrato, de la convocatoria a la Licitación Pública Nacional con Reducción de Plazos número PMP-SA-LP-30-2026.*

El Licitante adjudicado deberá entregar a la Subdirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, dependiente de la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio de Pachuca de



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO PMP-SA-LP-30-2026
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EQUIPADOS COMO PATRULLAS



Soto, de manera presencial en dichas instalaciones a la brevedad posible, copia simple legible de los siguientes documentos:

- Acta Constitutiva;
- Poder Notarial del Representante y/o Apoderado Legal;
- Identificación Oficial Vigente;
- Constancia de Situación Fiscal vigente;
- Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales vigente;
- Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales vigente;
- Opinión de cumplimiento del IMSS vigente;
- Opinión de cumplimiento del INFONAVIT vigente;
- Comprobante del domicilio fiscal actual no mayor a tres meses;
- Padrón de proveedores VIGENTE expedido por la Secretaría de Contraloría de Gobierno del Estado de Hidalgo; y
- Datos bancarios que incluyan la clave interbancaria, en hoja membretada y firmada por el Representante y/o Apoderado Legal.

Se le recuerda al licitante adjudicado que de conformidad con lo que establece el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, que la firma del contrato se llevará a cabo el día 26 de agosto de 2026 a las 15:00 horas en las oficinas que ocupa la Dirección General de Compras y Suministros, la cual se encuentra ubicada en Plaza General Pedro María Anaya No. 29, Colonia Centro, Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, C.P. 42000.

Para efectos de notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición la presente acta en la página de internet www.pachuca.gob.mx o bien acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma en la Subdirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios dependiente de la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio de Pachuca de Soto.

Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente Acta, se da por terminado este evento, siendo las 11:55 horas, del día 20 de agosto de 2026. El acto fue presidido por la L.M. Vicky Iveth Olvera Vega Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Municipio de Pachuca de Soto, firmando todos y cada uno de los que en ella intervinieron para constancia y efecto.

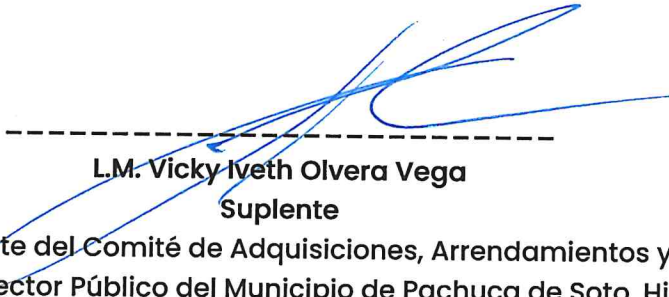


MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO PMP-SA-LP-30-2026
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EQUIPADOS COMO PATRULLAS



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.**

PRESIDENTE DEL COMITÉ



L.M. Vicky Iveth Olvera Vega
Suplente

Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios del Sector Público del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.

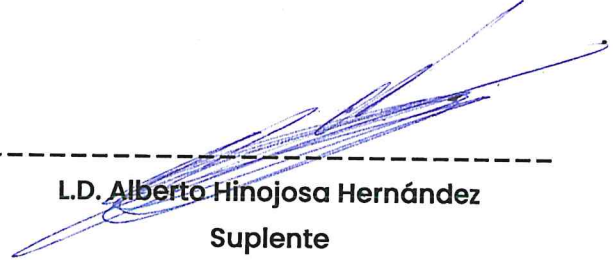
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ



L.C. Joaquín Pérez Pelcastre
Suplente

Secretaría de la Tesorería del Municipio
de Pachuca de Soto, Hidalgo.

VOCAL DEL COMITÉ



L.D. Alberto Hinojosa Hernández
Suplente

Secretaría General Municipal
de Pachuca de Soto, Hidalgo

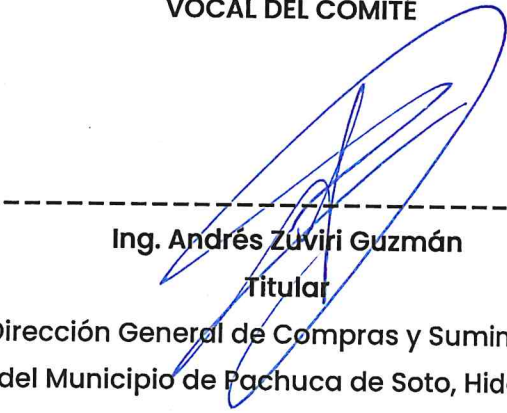
VOCAL DEL COMITÉ



L.D. Yazmín Ángeles Hernández
Suplente

Secretaría de Administración
del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.

VOCAL DEL COMITÉ



Ing. Andrés Zuviri Guzmán
Titular

Dirección General de Compras y Suministros
del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO PMP-SA-LP-30-2026
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EQUIPADOS COMO PATRULLAS



ASESOR DEL COMITÉ

Arq. Alfredo Hernández López
Suplente

Secretaría de Contraloría y Transparencia
del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.

ASESORA DEL COMITÉ

L.S.C. Arely Sánchez Olivares
Titular

Sindicatura Hacendaria
del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.

ASESORA DEL COMITÉ

Lic. Mariana Martínez Magallón
Suplente

Dirección General de Normatividad y Consulta
del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.

ÁREA TÉCNICA Y/O SOLICITANTE

L.C. Danya Georgina Vázquez Balderas
Subdirectora de Recursos Financieros de la
Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y
Vialidad del Municipio de Pachuca de Soto,
Hidalgo.

INVITADO

Lic. Yarely Sánchez Soto
Representante de la Secretaría de Contraloría del Estado de Hidalgo.



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO PMP-SA-LP-30-2026
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EQUIPADOS COMO PATRULLAS



LICITANTE PARTICIPANTE

No se presentó

TOTAL PARTS AND COMPONENTS, S.A. DE C.V.

LICITANTE PARTICIPANTE

Arturo

Arturo Zamora Aguilar

HIDALMOTORS, S.A. DE C.V.